



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) Y EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD, MODALIDAD UNIDAD PARA LA IGUALDAD, CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, **Modalidad Unidad para la Igualdad**, curso 2023-2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la entrevista establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GOMEZ LUNA, ALEJANDRA	5,25
GOMEZ RODRIGUEZ, PEDRO	6,00
JIMENEZ SEOANE, PAULA	7,25
MORAL DIAZ, LAURA	8,00
POZO DIAZ, MARINA	4,00
ROSALES NAVARRO, CARMEN	7,50

2.- **Conceder** la Beca de formación a D.ª Laura Moral Díaz y a D.ª Carmen Rosales Navarro

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes:

- D.ª Paula Jiménez Seoane, como Suplente 1º
- D. Pedro Gómez Rodríguez, como Suplente 2º
- D.ª Alejandra Gómez Luna, como Suplente 3º
- D.ª Marina Pozo Díaz, como Suplente 4º

4.- **Denegar** la beca a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	ARTÍCULO
CABRERA AGUZA, MARIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
URQUIZA RODRIGUEZ, ELENA	No asistir a la entrevista	Art. 15

Código Seguro De Verificación	t2IK+c4uQA8cRv4ne8KcHw==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t2IK%2Bc4uQA8cRv4ne8KcHw%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	t2IK+c4uQA8cRv4ne8KcHw==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t2IK%2Bc4uQA8cRv4ne8KcHw%3D%3D	Página	2/2

